

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 28/14 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 29 de mayo de 2014

B.O.: 30/5/14 (Tucumán)

Vigencia: 30/5/14

Provincia de Tucumán. Impuestos de sellos y a los juegos de azar autorizados. Vencimientos del 29/5/14. Se consideran presentadas e ingresados en término hasta el 2/6/14.

**Art. 1** – Considerar presentadas e ingresados en término las declaraciones juradas y los pagos que se efectúen hasta el 2 de junio de 2014 inclusive, de aquellas obligaciones tributarias correspondientes a los impuestos y regímenes que se indican a continuación, cuyos vencimientos operan el día 29 de mayo de 2014:

a) Impuesto de sellos: instrumentos cuyo vencimiento opera el día 29 de mayo de 2014.

b) Impuesto a los juegos de azar autorizados:

1. Declaración jurada (Quiniela): período 5/14, semana 4.

2. Agentes de retención (Lotería): período 5/14, semana 4.

**Art. 2** – De forma.